



ORE/008/13.

Mérida, 01 de Febrero de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. AUBIN URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA ORDINARIA N° 02 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013.

3.1. Comunicación del Br. Terán Nava, José Manuel, C. I. N° 20.038.125, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2011 por no cumplir con la materia de arrastre.
- d) No realizó inscripción del período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.



3.2. Comunicación de la Br. **Cueto, Ruth Chiquinquirá, C.I. N° 4.752.980**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013 con una puntuación de 69,912 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Distancia (EIDIS) para el período A-2013 por extemporánea. Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

3.3. Comunicación de la Br. **Pittas Montilla, Leiddy Estefania, C. I. N° 19.894.135**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de las materias semestrales que tiene inscritas en el período U-2013, puesto que no ha podido asistir a las clases por tener un embarazo delicado.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea. En el sistema de Registro de Calificaciones aparecen notas asentadas.

3.4. Comunicación del Br. **Bracho Padilla, Yoletty Coromoto, C. I. N° 18.808.526**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) Retiro definitivo en el período U-2012, según el artículo 8 párrafo segundo del Reglamento de Carreras Paralelas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por retiro de las asignaturas en el U-2011.

3.5. Comunicación de la Br. **Méndez Zerpa, Nerimar, C. I. N° 16.199.200**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retirada por Reglamento en el período U-2009, por no aprobar la materia de arrastre.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

3.6. Comunicación de la Br. **Candelas Rivas, Lis Anne, C. I. N° 11.959.475**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009 y solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2010.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

3.7. Comunicación del Br. Rangel Larios. Ray Leonard, C. I. N° 14.022.968, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, tiene récord académico.
- c) Aparece ausente en el período A-2007.
- d) No realizó inscripción del período A-2010 al período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.



3.8. Comunicación de la Br. **Rondón Gutiérrez, Dayana Josefina, C. I. N° 17.456.358**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reconocimiento de las materias cursadas y aprobadas en la Carrera de Derecho Presencial, de la cual se retiró, sin embargo, volvió a ingresar a la Carrera puesto que presentó y aprobó la Prueba de Selección, motivo por el cual, requiere le sean reconocidas las asignaturas ya aprobadas para continuar sus estudios e inscribirse para el próximo período U-2014, en el segundo año de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) Realizó retiro definitivo voluntario en el período U-2011, para matricularse como nuevo ingreso.
- e) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 82,898.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reconocimiento del Record Académico. Pasar con la Resolución del Consejo de Facultad por ORE.

3.9. Comunicación del Br. **Ramírez Santaromita, Manuel Alberto, C. I. N° 20.218.972**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) No tiene Record Académico.
- d) No realizó inscripción del período A-2012.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Al bachiller le corresponde Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.10. Comunicación del Br. **Raimundo Fernández, Pedro José, C.I. N° 11.956.911**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción al tercer corte mediante planilla F3C en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el corte que le correspondía por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

SE SUGIERE: Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

3.11. Comunicación de la Br. **Santiago Osorio, Sofía, C. I. N° 15.142.745**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1997.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2003 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 a realizarse en el mes de julio.



3.12. Comunicación de la Br. **Peña Fernández, Deibbi Carolina, C. I. N° 14.806.887**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
- b) No tiene Record Académico.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Al bachiller le corresponde Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.13. Comunicación del Br. **Villegas Molina, Héctor José, C. I. N° 11.898.916**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2014.

- a) Aparece inscrito en OCRE para el período A-2013 en la Carrera de Derecho Presencial.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.14. Comunicación de la Br. **Pérez Pereira, Rosa Mirley, C.I. N° 15.535.591**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el corte que le correspondía por encontrarse fuera de la ciudad.

- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 65,004 puntos.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por extemporánea. Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

3.15. Comunicación del Br. **Azuaje Cordero, Yhaisinio Jesús, C. I. N° 17.455.245**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 a realizarse en el mes de julio.

3.16. Comunicación del Br. **Espinoza Valero, Jesús Egberto, C. I. N° 17.662.278**, quien solicita Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el lapso correspondiente.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una puntuación de 70,953 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

3.17. Comunicación de la Br. **Guillén Dugarte, Lelia Yatnary, C. I. N° 12.347.462**, quien solicita Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el lapso correspondiente por encontrarse fuera de la ciudad.



- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una puntuación de 83,001 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

3.18. Comunicación del Br. **Guillén Dugarte, Golfredo Enrique, C. I. N° 15.516.307**, quien solicita Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el lapso correspondiente por encontrarse fuera de la ciudad.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una puntuación de 75,856 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

3.19. Comunicación de la Br. **Fonseca Camacho, Sémida Margarita, C.I. N°. 23.364.642**, quien solicita autorización para el ingreso a la Carrera de Criminología en el período U-2013, a pesar de que fue asignada por OPSU para el período U-2014.

- a) Aparece asignada por OPSU, a la Carrera de Criminología para el período U-2014 con una puntuación de 19,366 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, la Br. está asignada al Período U-2014.



3.20. Comunicación del Br. **Carrero Barboza, Eduardo Alfonso, C.I. N° 17.783.109**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción al tercer corte mediante planilla F3C en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción.

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 77,903 puntos.

SE SUGIERE: Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

3.21. Comunicación del Br. **Vera. Jackson Oswaldo, C. I. N° 13.506.630**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) No tiene Record Académico.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.